

Fusagasugá, junio 21 de 2021

Doctor

LUIS SARMIENTO SARMIENTO

Juez Primero Promiscuo Municipal de Arauca
Calle 19 No. 21-31 – Palacio de Justicia - Piso 3
Arauca, Arauca

Referencia: Proceso con Radicado No. 2005-0378-00 – Oficio No. 0251 27 de febrero 2006

Cordial saludo,

De acuerdo al asunto de la referencia me permito allegar a su despacho vía correo electrónico archivo adjunto con el contenido soportes correspondientes a descuentos aplicados a favor del Juzgado Primero Promiscuo Municipal en el proceso Jurídico que inicia el Banco Popular el 10 de noviembre de 2005 en contra de ELSY ALEJANDRINA QUENZA CORSI como codeudor. En este proceso mediante auto de fecha enero 23 de 2006 se ordenó el embargo del salario de la demandada.

La deuda por la cual se dio el embargo fue cancelada en su totalidad, como consta en los soportes que se anexan, por tanto solicito muy amablemente terminación del proceso en mi contra toda vez que se evidencia en los desprendibles de nómina los descuentos ordenados por su despacho.

Agradezco su atención.

Atentamente.,



ELSY ALEJANDRINA QUENZA CORSI
C.C.51.629.208 de Bogotá

Celular: 3157925368